

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

JEP/APS/MAC/magc
[664]23/04/2010

N° Interno: 2187027

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 323

QUILLOTA, 23/04/2010

VISTOS estos antecedentes presentados
don Pat Wayne DAVIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO
ESTADOS UNIDOS N°433045766, quien ingresó al país en calidad de turista
25 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo
extranjero don Pat Wayne DAVIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el pla
de noventa días, desde el 25/04/2010 hasta 24/07/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derech
correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma
\$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía
Investigaciones de Limache, y al Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- DEM Santiago
- Policía Investigaciones Limache
- Archivo Extranjería Quillota
- Archivo Partes Quillota